



## **BANDO DE CIERRE DE CALLE POR REFUERZO** **SEÑALIZACIÓN VIARIA EN EL C.C. ANEXO II.**

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que, con motivo de la ejecución de las tareas de refuerzo en las diferentes señalizaciones viarias existentes en el **C.C. ANEXO II (Playa del Inglés)**, se programan los siguientes **cierres de calles entre las 8:00 y las 16:00 horas**, en las fechas y ubicaciones que se señalan a continuación:

<b>REFUERZO SEÑALIZACIÓN VIAL EXISTENTE C.C. ANEXO II</b> <b>Días, en horario de 8:00 a 16:00, año 2024</b>	
<b>22 de febrero de 2024</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calle Las Dunas (C.C. Anexo II)</li></ul>
<b>23 de febrero de 2024</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calle Las Dunas (C.C. Anexo II)</li></ul>

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.